

ABADIA

EDICTO. Nombramiento Miembros Junta de Gobierno Local

D. Juan Bautista Iglesias González, Alcalde del Ayuntamiento de Abadía, (Cáceres).

Habiéndose constituido la nueva Corporación Municipal el día 13 de junio de 2015, resultando elegido Alcalde-Presidente de la misma quien suscribe, y una vez creada por acuerdo de Pleno de 17 de junio de 2015, la Junta de Gobierno Local, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que me son conferidas y de conformidad con los artículos 20.1,b y 23 de la ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 43.2, 46,52,53,112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R. D. 2568/1986 de noviembre.

RESUELVO:

- Designar como miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Abadía (Cáceres) a los siguientes Concejales:

- D. D. Germán Ventura Martín. Primer Teniente de Alcalde
- D. D. David González García. Segundo Teniente de Alcalde

- Las Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno Local se celebrarán cada quince días.

- Corresponde a la Junta de Gobierno Local la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, sin que se hayan realizado delegaciones específicas.

[tps://www.dip-caceres.es/](https://www.dip-caceres.es/) D.L.CC-1-1958

- Notificar esta Resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente salvo manifestación expresa y remitir la resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, así como publicarla en el tablón de anuncios municipal, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la alcaldía.

- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la primera sesión que se celebre.

Abadía 18 de Junio de 2015.

EL ALCALDE,

Juan Bautista Iglesias González

4338